REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
PRESUPUESTO OFICIAL

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO

Plan de desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027"

Línea Estratégica	Inversión Social para la Vida	**Línea Programatica**	Población con Discapacidad
Programa	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	**Producto**	4103055 - Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social
Indicador producto	Número de unidades	**Meta**	30

Actividad 1: Adquisición y entrega de semillas, insumos agrícolas y materiales para el funcionamiento de unidades productivas relacionadas con huertas caseras.

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
1.1	0126001	KIT DE SEMILLAS	Suministro de treinta (30) kits de semillas hortícolas aptas para el clima de la región. Cada kit deberá contener cinco (5) sobres individuales de cinco (5) gramos cada uno, con las siguientes variedades de semilla: cebolla, pepino, tomate, cilantro y orégano. Deberá entregarse en empaques herméticos sellados de fábrica con protección contra humedad y luz. Las semillas deben poseer un porcentaje mínimo de germinación del 85% y contar con registro ICA vigente para su comercialización. No se aceptarán semillas a granel o reempacadas artesanalmente. Las semillas deberán ser aptas para siembra, estar libres de plagas, hongos e impurezas.	unidad	30	$ 32.000,00	$ 960.000,00	2.3.2.02.01.000
1.2	3465901	FERTILIZANTE	Suministro de fertilizante líquido soluble en presentación de un (1) litro, con una composición mínima de 50 g de calcio y 50 g de boro por envase. El producto deberá contar con registro y permisos vigentes para su comercialización, debidamente indicados en la etiqueta. El envase deberá incluir, de manera visible y legible, el número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y los pictogramas de seguridad correspondientes. Asimismo, deberá contar con tapa de rosca de seguridad y sello de inducción de aluminio (liners), que garantice la hermeticidad del producto, prevenga fugas y preserve sus condiciones de calidad durante el almacenamiento y transporte. El envase deberá ser resistente a la humedad y presentar adecuadas condiciones de conservación y presentación.	Unidad	30	$ 45.000,00	$ 1.350.000,00	2.3.2.02.01.003
1.3	1633001	CAL	Bulto de cal dolomita por 50 kg compuesta por carbonato doble de calcio y magnesio, en presentación de polvo fino o microgranulado, empacada en saco con laminación protectora externa que garantice la conservación del producto y lo proteja de la humedad y otros agentes externos durante su almacenamiento y transporte. El producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones vigentes para su comercialización, debidamente indicados en el envase. Asimismo, el empaque deberá presentar de forma clara y legible la información correspondiente al número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, composición del producto e identificación de los pictogramas de seguridad aplicables, de conformidad con la normatividad vigente.	Unidad	30	$ 34.800,00	$ 1.044.000,00	2.3.2.02.01.001
1.4	3465901	ABONO	Suministro de abono verde sólido en presentación de saco de cincuenta (50) kg, peletizado, de color verde oliva y elaborado a partir de biomasa vegetal proveniente de leguminosas, gramíneas y/o crucíferas. El producto deberá presentar una estructura homogénea, libre de impurezas, contaminantes y materiales extraños, garantizando condiciones óptimas para su almacenamiento, transporte y aplicación agrícola. El empaque deberá encontrarse en buen estado, debidamente sellado y rotulado, incluyendo la información del fabricante, composición del producto, número de lote, fecha de fabricación y demás datos exigidos por la normatividad vigente. Asimismo, el producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones requeridos para su comercialización y distribución en el territorio nacional.	Unidad	30	$ 59.000,00	$ 1.770.000,00	2.3.2.02.01.003

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
1.5	3466301	FUNGICIDA	Suministro de fungicida agrícola líquido en presentación de un (1) litro, elaborado bajo estándares de calidad que garanticen su eficacia, estabilidad y seguridad para uso agrícola. El producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones vigentes para su comercialización, de conformidad con la normatividad aplicable. El envase deberá estar fabricado en material resistente y compatible con el producto, equipado con tapa rosca de polipropileno con anillo de seguridad inviolable y sello de alta resistencia que garantice un cierre completamente hermético, evitando derrames, fugas o contaminación durante el almacenamiento y transporte. La etiqueta deberá ser envolvente, elaborada en material plástico resistente a la humedad, la abrasión y la manipulación, con impresión legible y permanente. Esta deberá incluir como mínimo la identificación del producto, composición, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, instrucciones de uso, precauciones de seguridad, pictogramas correspondientes y demás información exigida por la normativa vigente.	Unidad	30	$ 39.000,00	$ 1.170.000,00	2.3.2.02.01.003
1.6	2732005	POLISOMBRA	Suministro de rollo de polisombra de veinte (20) metros, fabricada en material polietileno de alta densidad o equivalente, diseñada para la protección solar y el control de radiación en actividades agrícolas. El producto deberá contar con porcentaje de sombreo del 65% o 80% acorde a las necesidades del uso agrícola, ser resistente a la intemperie, a la radiación UV y a las condiciones ambientales. La malla deberá presentar tejido uniforme, sin roturas, defectos de fabricación o deterioro que afecte su funcionalidad. El rollo deberá entregarse debidamente enrollado, en buen estado de conservación, listo para su instalación y uso inmediato.	Rollo	30	$ 115.000,00	$ 3.450.000,00	2.3.2.02.01.002
1.7	4292105	PALENDRA	Suministro de palín o palendra N. 2 color negro, de uso agrícola, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de excavación, remoción y manejo de suelo. La herramienta deberá contar con hoja robusta redonda, con un ancho de hoja entre 22 cm y 24 cm, de alto entre 47 cm y 51.3 cm, debidamente templada, resistente al desgaste, impactos y condiciones de trabajo en campo, así como mango en madera o material reforzado que garantice un uso seguro y cómodo. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en el uso.	Unidad	30	$ 42.500,00	$ 1.275.000,00	2.3.2.02.01.004
1.8	2823803	GUANTE JARDINERO	Suministro de guantes para labores de jardinería, en tallas variadas entre S y M, fabricados en material resistente y flexible, diseñados para brindar protección de las manos durante actividades agrícolas, de siembra, mantenimiento y manejo de herramientas. Los guantes deberán ofrecer adecuada resistencia al desgaste, abrasión y cortes leves, sin limitar la destreza y movilidad del usuario. Deberán contar con ajuste seguro en la muñeca y estar elaborados en materiales transpirables que permitan comodidad durante su uso prolongado. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en el trabajo.	Pares	30	$ 25.000,00	$ 750.000,00	2.3.2.02.01.002
1.9	3694005	REGADERA HUERTA	Suministro de regadera para huerta, fabricada en material plástico o metálico resistente a la corrosión y a las condiciones de uso agrícola, diseñada para la aplicación uniforme de agua en cultivos y áreas de jardinería. El equipo deberá contar con capacidad mínima de 5 a 10 litros, mango ergonómico y rociador con perforaciones que permitan una distribución homogénea del agua, evitando daños en las plantas. La regadera deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y fácil manejo en actividades de riego.	Unidad	30	$ 41.000,00	$ 1.230.000,00	2.3.2.02.01.003
1.10	4299989	RASTRILLO	Suministro de rastrillo en tamaño mediano, de uso agrícola o jardinería, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de recolección, nivelación y limpieza de suelo. El rastrillo deberá contar con 14 dientes firmes y uniformes, resistentes a la deformación y al desgaste. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, asegurando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en las labores de campo.	Unidad	30	$ 36.500,00	$ 1.095.000,00	2.3.2.02.01.004

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/PRESENTACIÓN	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
2.5	4419401	BEBEDEROS DE AVES (POLLOS)	Suministro de bebederos para aves, fabricados en material resistente, atóxico y apto para uso pecuario, diseñados para garantizar el suministro continuo de agua limpia y fresca. Cada bebedero deberá contar con una capacidad mínima de 5 litros asegurando una distribución eficiente del agua y reduciendo el riesgo de contaminación. Diseñados para atender hasta 40 aves. Con una tolva y manija ergonómica, Los bebederos deberán ser duraderos, fáciles de limpiar y desinfectar, y estar libres de defectos de fabricación que afecten su funcionamiento. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su uso inmediato.	Unidad	60	$ 23.000,00	$ 1.380.000,00	2.3.2.02.01.004
2.6	4419401	COMEDEROS DE AVES (POLLOS)	Suministro de comederos para aves, fabricados en material resistente, atóxico y apto para uso pecuario, diseñados para garantizar una adecuada administración del alimento y reducir el desperdicio. Cada comedero deberá contar con una capacidad mínima de 7 kg, permitiendo un suministro eficiente de alimento para aves de corral. Versátil y ajustable en altura para pollos de iniciación. Los comederos deberán ser duraderos, de fácil limpieza y desinfección, y estar libres de defectos de fabricación que afecten su funcionalidad. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su uso inmediato.	Unidad	60	$ 25.000,00	$ 1.500.000,00	2.3.2.02.01.004
2.7	4993004	CARRETAS	Suministro de carretilla (carreta) de uso agrícola, fabricada en material metálico o plástico de alta resistencia, diseñada para el transporte de materiales, insumos o cargas livianas y medianas en labores rurales, con una capacidad mínima de 4 a 6 pies cúbicos. La estructura deberá ser robusta, estable y ergonómica, con capacidad adecuada para su uso en campo, resistente a la corrosión, impactos y condiciones ambientales. En el caso de carretillas metálicas, deberán contar con recubrimiento anticorrosivo; en el caso de carretillas plásticas, deberán ser de material reforzado de alta durabilidad. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su correcto funcionamiento y seguridad en el uso.	Unidad	8	$ 285.000,00	$ 2.280.000,00	2.3.2.02.01.004
2.8	4154504	HOJAS DE ZINC	Suministro de hojas de zinc de 2,60 m de longitud, fabricadas en acero galvanizado, aptas para cubiertas, con acabado resistente a la corrosión y a las condiciones ambientales. Las láminas deberán ser uniformes, sin deformaciones, abolladuras o defectos de fabricación, y garantizar adecuada durabilidad y desempeño estructural. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su transporte, almacenamiento e instalación.	Unidad	120	$ 33.000,00	$ 3.960.000,00	2.3.2.02.01.004
2.9	4299989	RASTRILLO	Suministro de rastrillo en tamaño mediano, de uso agrícola o jardinería, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de recolección, nivelación y limpieza de suelo. El rastrillo deberá contar con 14 dientes firmes y uniformes, resistentes a la deformación y al desgaste. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, asegurando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en las labores de campo.	Unidad	30	$ 36.500,00	$ 1.095.000,00	2.3.2.02.01.004
2.10	4128303	TUBO CUADRADO EN ACERO 3/4 X 3/4Pg X 1.5Mm C16 X 6M	Tubo Cuadrado 3/4 X 3/4 Pg: Se refiere a las dimensiones externas de la sección transversal. Tiene una base de 3/4 de pulgada (~19.05 mm) y una altura de 3/4 de pulgada (~19.05 mm), Diseñado para soportar una cubierta liviana de lámina de zinc galvanizada. Dimensión exterior: 19.05 mm × 19.05 mm (3/4" × 3/4") Espesor nominal: 1.50 mm (Calibre 16) Dimensión interior libre: ~16.05 mm × 16.05 mm Longitud: 6.00 metros Área de la sección transversal: ~1.05 cm² Peso teórico estimado: Aproximadamente 0.82 kg por metro lineal (unos 4.92 kg por tubo completo de 6 metros).	Unidad	120	$ 28.000,00	$ 3.360.000,00	2.3.2.02.01.004
						Subtotal	$ 29.106.000,00	
						TOTAL PROYECTO:	$ 45.000.000,00	

ESTEFANY BLANDON LINARES
Secretaria General y de Gobierno (E)
Según Resolución N° 529 del 01 de julio 2026
Revisó

DAYANA SOLENY MENA CHAPUEZ
Coord. Oficina de Gestión Social
Proyectó

ITEM	CÓDIGO CPC	ELEMENTOS Y SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD/ ENTACION	CANTIDAD	V/ UNITARIO	TOTAL	CÓDIGO CCPET
1.11	3479098	ROLLO MALLA PLÁSTICA	Suministro de rollo de malla plástica negra de cincuenta (50) metros de largo x un metro con ochenta centímetros (1.80 cm) de alto, con orificios cuadriculados de 25 * 30 mm, fabricada en polietileno de alta densidad o material equivalente, diseñada para uso agrícola, cercado, protección de cultivos o control de paso de animales. La malla deberá ser resistente a la intemperie, a la radiación ultravioleta (UV), a la humedad y a las condiciones ambientales, garantizando durabilidad y adecuada funcionalidad. Deberá presentar tejido uniforme, sin roturas, deformaciones o defectos de fabricación. El producto deberá entregarse debidamente enrollado, en óptimas condiciones de conservación, listo para su instalación y uso inmediato.	Rollo	30	$ 60.000,00	$ 1.800.000,00	2.3.2.02.01.003
						Subtotal:	$ 15.894.000,00	
Actividad 2. Adquisición de elementos complementarios para el funcionamiento de las unidades productivas de autoconsumo relacionadas con aves de corral.								
2.1	4294399	MALLA METÁLICA	Suministro de rollo de malla metálica de treinta y seis (36) metros de largo x un metro con cincuenta centímetros (1.50 cm) de alto, con orificios hexagonales de 1 1/4 pulgadas fabricada en alambre de acero galvanizado de alta resistencia, con tejido uniforme y acabado que garantice durabilidad y protección contra la corrosión y las condiciones ambientales propias de su uso. La malla deberá estar libre de deformaciones, roturas, oxidación, rebabas o defectos de fabricación que afecten su funcionalidad. El rollo deberá entregarse debidamente enrollado, asegurado y en óptimas condiciones para su transporte, almacenamiento e instalación. El producto deberá cumplir con las especificaciones técnicas del fabricante y contar con la identificación correspondiente en el empaque o etiqueta, indicando como mínimo dimensiones, calibre del alambre, número de lote y demás información requerida para su trazabilidad y comercialización.	Rollo	30	$ 142.000,00	$ 4.260.000,00	2.3.2.02.01.004
2.2	2331904	CONCENTRADO PARA POLLOS	Suministro de alimento concentrado balanceado para pollos de engorde de un (1) día de edad, formulado para satisfacer los requerimientos nutricionales propios de esta etapa de desarrollo, garantizando un adecuado crecimiento, mantenimiento de la condición corporal y óptimo desempeño productivo. El producto deberá estar elaborado con materias primas de calidad, libre de contaminantes físicos, químicos o biológicos, y presentar una composición nutricional equilibrada de energía, proteína, vitaminas, minerales y aminoácidos esenciales. Deberá suministrarse en presentación peletizada, granulada o en harina, según especificación del fabricante. Presentación en bulto de 40 kg o 50 kg según estándar de mercado. Sacos resistentes, sellados de fábrica y rotulados, indicando de manera clara la composición garantizada, instrucciones de uso, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, registro de comercialización y demás información exigida por la normatividad vigente. El producto deberá encontrarse en óptimas condiciones de conservación, libre de humedad, hongos, olores extraños o signos de deterioro que puedan afectar su calidad e inocuidad.	Bulto	30	$ 133.000,00	$ 3.990.000,00	2.3.2.02.01.002
2.3	2331904	CONCENTRADO PARA GALLINAS PONEDORAS.	Suministro de alimento concentrado balanceado para gallinas ponedoras, en presentación de bulto, formulado para cubrir los requerimientos nutricionales propios de la etapa de producción de huevo, garantizando un adecuado desempeño productivo, mantenimiento de la condición corporal y calidad del producto final. El alimento deberá estar elaborado con materias primas de alta calidad, libre de contaminantes físicos, químicos o biológicos, y presentar una composición nutricional equilibrada en energía, proteína, vitaminas, minerales y aminoácidos esenciales, conforme a las necesidades de las aves en producción. Presentación en bulto de 40 kg o 50 kg según estándar de mercado. Sacos de alta resistencia, sellados y rotulados de fábrica, indicando de forma clara la composición garantizada, instrucciones de uso, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, registro de comercialización y demás información exigida por la normatividad vigente. Deberá conservarse en condiciones óptimas, libre de humedad, plagas, hongos, olores extraños o cualquier signo de deterioro que afecte su calidad e inocuidad.	Bulto	30	$ 126.700,00	$ 3.801.000,00	2.3.2.02.01.002
2.4	0112201	MAIZ	Suministro de maíz en grano en presentación de bulto, apto para consumo animal, limpio, seco, libre de impurezas, hongos, plagas, cuerpos extraños o cualquier signo de deterioro que afecte su calidad e inocuidad. El producto deberá entregarse en sacos resistentes de 50kg, debidamente sellados y en óptimas condiciones de conservación. Apto para consumo animal, limpio, seco, libre de impurezas, hongos, insectos, plagas o cuerpos extraños.	Bulto	30	$ 116.000,00	$ 3.480.000,00	2.3.2.02.01.000

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

CRONOGRAMA

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL	DIAS						
					1	2	3	4	5	6	7
1	**Actividad 1:** Adquisición y entrega de semillas, insumos agrícolas y materiales para el funcionamiento de unidades productivas relacionadas con huertas caseras.	Global	1	**$ 15.894.000**							
3	**Actividad 2.** Adquisición de elementos complementarios para el funcionamiento de las unidades productivas de autoconsumo relacionadas con aves de corral.	Global	1	**$ 29.106.000**							
				TOTAL PROYECTO: $ 45.000.000							

ESTEFANY BLANDON LINARES
Secretaria General y de Gobierno (E)
Según Resolución N° 529 del 01 de julio 2026
Revisó

DAYANA SOLENY MENA CHAPUEZ
Coord. Oficina de Gestión Social
Proyectó

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO A HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
Actividad 1: Adquisición y entrega de semillas, insumos agrícolas y materiales para el funcionamiento de unidades productivas relacionadas con huertas caseras.				
1.1	**KIT DE SEMILLAS**	Suministro de treinta (30) kits de semillas hortícolas aptas para el clima de la región. Cada kit deberá contener cinco (5) sobres individuales de cinco (5) gramos cada uno, con las siguientes variedades de semilla: cebolla, pepino, tomate, cilantro y orégano. Deberá entregarse en empaques herméticos sellados de fábrica con protección contra humedad y luz. Las semillas deben poseer un porcentaje mínimo de germinación del 85% y contar con registro ICA vigente para su comercialización. No se aceptarán semillas a granel o reempacadas artesanalmente. Las semillas deberán ser aptas para siembra, estar libres de plagas, hongos e impurezas.	unidad	30
1.2	**FERTILIZANTE**	Suministro de fertilizante líquido soluble en presentación de un (1) litro, con una composición mínima de 50 g de calcio y 50 g de boro por envase. El producto deberá contar con registro y permisos vigentes para su comercialización, debidamente indicados en la etiqueta. El envase deberá incluir, de manera visible y legible, el número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y los pictogramas de seguridad correspondientes. Asimismo, deberá contar con tapa de rosca de seguridad y sello de inducción de aluminio (liners), que garantice la hermeticidad del producto, prevenga fugas y preserve sus condiciones de calidad durante el almacenamiento y transporte. El envase deberá ser resistente a la humedad y presentar adecuadas condiciones de conservación y presentación.	Unidad	30
1.3	**CAL**	Bulto de cal dolomita por 50 kg compuesta por carbonato doble de calcio y magnesio, en presentación de polvo fino o microgranulado, empacada en saco con laminación protectora externa que garantice la conservación del producto y lo proteja de la humedad y otros agentes externos durante su almacenamiento y transporte. El producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones vigentes para su comercialización, debidamente indicados en el envase. Asimismo, el empaque deberá presentar de forma clara y legible la información correspondiente al número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, composición del producto e identificación de los pictogramas de seguridad aplicables, de conformidad con la normatividad vigente.	Unidad	30

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1.4	**ABONO**	Suministro de abono verde sólido en presentación de saco de cincuenta (50) kg, peletizado, de color verde oliva y elaborado a partir de biomasa vegetal proveniente de leguminosas, gramíneas y/o crucíferas. El producto deberá presentar una estructura homogénea, libre de impurezas, contaminantes y materiales extraños, garantizando condiciones óptimas para su almacenamiento, transporte y aplicación agrícola. El empaque deberá encontrarse en buen estado, debidamente sellado y rotulado, incluyendo la información del fabricante, composición del producto, número de lote, fecha de fabricación y demás datos exigidos por la normatividad vigente. Asimismo, el producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones requeridos para su comercialización y distribución en el territorio nacional.	Unidad	30
1.5	**FUNGICIDA**	Suministro de fungicida agrícola líquido en presentación de un (1) litro, elaborado bajo estándares de calidad que garanticen su eficacia, estabilidad y seguridad para uso agrícola. El producto deberá contar con los registros, permisos y autorizaciones vigentes para su comercialización, de conformidad con la normatividad aplicable. El envase deberá estar fabricado en material resistente y compatible con el producto, equipado con tapa rosca de polipropileno con anillo de seguridad inviolable y sello de alta resistencia que garantice un cierre completamente hermético, evitando derrames, fugas o contaminación durante el almacenamiento y transporte. La etiqueta deberá ser envolvente, elaborada en material plástico resistente a la humedad, la abrasión y la manipulación, con impresión legible y permanente. Esta deberá incluir como mínimo la identificación del producto, composición, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, instrucciones de uso, precauciones de seguridad, pictogramas correspondientes y demás información exigida por la normativa vigente.	Unidad	30
1.6	**POLISOMBRA**	Suministro de rollo de polisombra de veinte (20) metros, fabricada en material polietileno de alta densidad o equivalente, diseñada para la protección solar y el control de radiación en actividades agrícolas. El producto deberá contar con porcentaje de sombreo del 65% o 80% acorde a las necesidades del uso agrícola, ser resistente a la intemperie, a la radiación UV y a las condiciones ambientales. La malla deberá presentar tejido uniforme, sin roturas, defectos de fabricación o deterioro que afecte su funcionalidad. El rollo deberá entregarse debidamente enrollado, en buen estado de conservación, listo para su instalación y uso inmediato.	Rollo	30

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1.7	**PALENDRA**	Suministro de palín o palendra N. 2 color negro, de uso agrícola, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de excavación, remoción y manejo de suelo. La herramienta deberá contar con hoja robusta redonda, con un ancho de hoja entre 22 cm y 24 cm, de alto entre 47 cm y 51.3 cm, debidamente templada, resistente al desgaste, impactos y condiciones de trabajo en campo, así como mango en madera o material reforzado que garantice un uso seguro y cómodo. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en el uso.	Unidad	30
1.8	**GUANTE JARDINERO**	Suministro de guantes para labores de jardinería, en tallas variadas entre S y M, fabricados en material resistente y flexible, diseñados para brindar protección de las manos durante actividades agrícolas, de siembra, mantenimiento y manejo de herramientas. Los guantes deberán ofrecer adecuada resistencia al desgaste, abrasión y cortes leves, sin limitar la destreza y movilidad del usuario. Deberán contar con ajuste seguro en la muñeca y estar elaborados en materiales transpirables que permitan comodidad durante su uso prolongado. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en el trabajo.	Pares	30
1.9	**REGADERA HUERTA**	Suministro de regadera para huerta, fabricada en material plástico o metálico resistente a la corrosión y a las condiciones de uso agrícola, diseñada para la aplicación uniforme de agua en cultivos y áreas de jardinería. El equipo deberá contar con capacidad mínima de 5 a 10 litros, mango ergonómico y rociador con perforaciones que permitan una distribución homogénea del agua, evitando daños en las plantas. La regadera deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su funcionalidad, durabilidad y fácil manejo en actividades de riego.	Unidad	30
1.10	**RASTRILLO**	Suministro de rastrillo en tamaño mediano, de uso agrícola o jardinería, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de recolección, nivelación y limpieza de suelo. El rastrillo deberá contar con 14 dientes firmes y uniformes, resistentes a la deformación y al desgaste. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, asegurando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en las labores de campo.	Unidad	30

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
1.11	**ROLLO MALLA PLÁSTICA**	Suministro de rollo de malla plástica negra de cincuenta (50) metros de largo x un metro con ochenta centímetros (1.80 cm) de alto, con orificios cuadriculados de 25 * 30 mm, fabricada en polietileno de alta densidad o material equivalente, diseñada para uso agrícola, cercado, protección de cultivos o control de paso de animales. La malla deberá ser resistente a la intemperie, a la radiación ultravioleta (UV), a la humedad y a las condiciones ambientales, garantizando durabilidad y adecuada funcionalidad. Deberá presentar tejido uniforme, sin roturas, deformaciones o defectos de fabricación. El producto deberá entregarse debidamente enrollado, en óptimas condiciones de conservación, listo para su instalación y uso inmediato.	Rollo	30
Actividad 2. Adquisición de elementos complementarios para el funcionamiento de las unidades productivas de autoconsumo relacionadas con aves de corral.				
2.1	**MALLA METÁLICA**	Suministro de rollo de malla metálica de treinta y seis (36) metros de largo x un metro con cincuenta centímetros (1.50 cm) de alto, con orificios hexagonales de 1 1/4 pulgadas fabricada en alambre de acero galvanizado de alta resistencia, con tejido uniforme y acabado que garantice durabilidad y protección contra la corrosión y las condiciones ambientales propias de su uso. La malla deberá estar libre de deformaciones, roturas, oxidación, rebabas o defectos de fabricación que afecten su funcionalidad. El rollo deberá entregarse debidamente enrollado, asegurado y en óptimas condiciones para su transporte, almacenamiento e instalación. El producto deberá cumplir con las especificaciones técnicas del fabricante y contar con la identificación correspondiente en el empaque o etiqueta, indicando como mínimo dimensiones, calibre del alambre, número de lote y demás información requerida para su trazabilidad y comercialización.	Rollo	30
2.2	**CONCENTRADO PARA POLLOS**	Suministro de alimento concentrado balanceado para pollos de engorde de un (1) día de edad, formulado para satisfacer los requerimientos nutricionales propios de esta etapa de desarrollo, garantizando un adecuado crecimiento, mantenimiento de la condición corporal y óptimo desempeño productivo. El producto deberá estar elaborado con materias primas de calidad, libre de contaminantes físicos, químicos o biológicos, y presentar una composición nutricional equilibrada de energía, proteína, vitaminas, minerales y aminoácidos esenciales. Deberá suministrarse en presentación peletizada, granulada o en harina, según especificación del fabricante. Presentación en bulto de 40 kg o 50 kg según estándar de mercado. Sacos resistentes, sellados de fábrica y rotulados, indicando de manera clara la composición garantizada, instrucciones de uso, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, registro de comercialización y demás información exigida por la normatividad vigente. El producto deberá encontrarse en óptimas condiciones de conservación, libre de humedad, hongos, olores extraños o signos de deterioro que puedan afectar su calidad e inocuidad.	Bulto	30

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
2.3	**CONCENTRADO PARA GALLINAS PONEDORAS.**	Suministro de alimento concentrado balanceado para gallinas ponedoras, en presentación de bulto, formulado para cubrir los requerimientos nutricionales propios de la etapa de producción de huevo, garantizando un adecuado desempeño productivo, mantenimiento de la condición corporal y calidad del producto final. El alimento deberá estar elaborado con materias primas de alta calidad, libre de contaminantes físicos, químicos o biológicos, y presentar una composición nutricional equilibrada en energía, proteína, vitaminas, minerales y aminoácidos esenciales, conforme a las necesidades de las aves en producción. Presentación en bulto de 40 kg o 50 kg según estándar de mercado. Sacos de alta resistencia, sellados y rotulados de fábrica, indicando de forma clara la composición garantizada, instrucciones de uso, número de lote, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, registro de comercialización y demás información exigida por la normatividad vigente. Deberá conservarse en condiciones óptimas, libre de humedad, plagas, hongos, olores extraños o cualquier signo de deterioro que afecte su calidad e inocuidad.	Bulto	30
2.4	**MAIZ**	Suministro de maíz en grano en presentación de bulto, apto para consumo animal, limpio, seco, libre de impurezas, hongos, plagas, cuerpos extraños o cualquier signo de deterioro que afecte su calidad e inocuidad. El producto deberá entregarse en sacos resistentes de 50kg, debidamente sellados y en óptimas condiciones de conservación. Apto para consumo animal, limpio, seco, libre de impurezas, hongos, insectos, plagas o cuerpos extraños.	Bulto	30
2.5	**BEBEDEROS DE AVES (POLLOS)**	Suministro de bebederos para aves, fabricados en material resistente, atóxico y apto para uso pecuario, diseñados para garantizar el suministro continuo de agua limpia y fresca. Cada bebedero deberá contar con una capacidad mínima de 5 litros asegurando una distribución eficiente del agua y reduciendo el riesgo de contaminación. Diseñados para atender hasta 40 aves. Con una tolva y manija ergonómica, Los bebederos deberán ser duraderos, fáciles de limpiar y desinfectar, y estar libres de defectos de fabricación que afecten su funcionamiento. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su uso inmediato.	Unidad	60
2.6	**COMEDEROS DE AVES (POLLOS)**	Suministro de comederos para aves, fabricados en material resistente, atóxico y apto para uso pecuario, diseñados para garantizar una adecuada administración del alimento y reducir el desperdicio. Cada comedero deberá contar con una capacidad mínima de 7 kg, permitiendo un suministro eficiente de alimento para aves de corral. Versátil y ajustable en altura para pollos de iniciación. Los comederos deberán ser duraderos, de fácil limpieza y desinfección, y estar libres de defectos de fabricación que afecten su funcionalidad. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su uso inmediato.	Unidad	60

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD
2.7	**CARRETAS**	Suministro de carretilla (carreta) de uso agrícola, fabricada en material metálico o plástico de alta resistencia, diseñada para el transporte de materiales, insumos o cargas livianas y medianas en labores rurales, con una capacidad mínima de 4 a 6 pies cúbicos. La estructura deberá ser robusta, estable y ergonómica, con capacidad adecuada para su uso en campo, resistente a la corrosión, impactos y condiciones ambientales. En el caso de carretillas metálicas, deberán contar con recubrimiento anticorrosivo; en el caso de carretillas plásticas, deberán ser de material reforzado de alta durabilidad. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, garantizando su correcto funcionamiento y seguridad en el uso.	Unidad	8
2.8	**HOJAS DE ZINC**	Suministro de hojas de zinc de 2,60 m de longitud, fabricadas en acero galvanizado, aptas para cubiertas, con acabado resistente a la corrosión y a las condiciones ambientales. Las láminas deberán ser uniformes, sin deformaciones, abolladuras o defectos de fabricación, y garantizar adecuada durabilidad y desempeño estructural. Él producto deberá entregarse en óptimas condiciones para su transporte, almacenamiento e instalación.	Unidad	120
2.9	**RASTRILLO**	Suministro de rastrillo en tamaño mediano, de uso agrícola o jardinería, fabricado en material metálico de alta resistencia, diseñado para labores de recolección, nivelación y limpieza de suelo. El rastrillo deberá contar con 14 dientes firmes y uniformes, resistentes a la deformación y al desgaste. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones, libre de defectos de fabricación, asegurando su funcionalidad, durabilidad y seguridad en las labores de campo.	Unidad	30
2.10	**TUBO CUADRADO EN ACERO 3/4 X 3/4Pg X 1.5Mm C16 X 6M**	Tubo Cuadrado 3/4 X 3/4 Pg: Se refiere a las dimensiones externas de la sección transversal. Tiene una base de 3/4 de pulgada (~19.05 mm) y una altura de 3/4 de pulgada (~19.05 mm), Diseñado para soportar una cubierta liviana de lámina de zinc galvanizada. Dimensión exterior: 19.05 mm × 19.05 mm (3/4" × 3/4") Espesor nominal: 1.50 mm (Calibre 16) Dimensión interior libre: ~16.05 mm × 16.05 mm Longitud: 6.00 metros Área de la sección transversal: ~1.05 cm² Peso teórico estimado: Aproximadamente 0.82 kg por metro lineal (unos 4.92 kg por tubo completo de 6 metros).	Unidad	120

ESTEFANY BLANDON LINARES
Secretaria General y de Gobierno (E)
Según Resolución N° 529 del 01 de julio 2026
Revisó

DAYANA SOLENY MENA CHAPUEZ
Coord. Oficina de Gestión Social
Proyectó